



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
DIRECCION DE OBRAS

DECRETO EXENTO N° 874 /

REF: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO

ERCILLA, Agosto 20 del 2014.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Permiso Administrativo a doña HECTOR ROLANDO ORTEGA SALDIAS, RUT N° 10.797.810-0, según Artículo N° Tercero del Contrato a Honorarios; la Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República; El texto refundido de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CONCEDASE, Administrativo por 1/2 DIA, 19 de Agosto del 2014, a don HECTOR ROLANDO ORTEGA SALDIAS, RUT N° 10.797.810-0, contrato a honorarios, según Decreto Alcaldicio N° 495 de fecha 28/05/2014, que aprueba dicho contrato desde el 05/05/2014 y hasta el 31/12/2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.




FREDY AVELLO PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/FAP/AHH/srs.

DISTRIBUCIÓN:

- SR. HECTOR ORTEGA SALDIAS
- Depto. De Obras
- Ley N° 20.285
- Of. De Partes